

FORMATO N° 20

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-SIE N° 004-2025-VIVIENDA-OGA-UE-2
		Fecha del informe	29 de abril de 2025
2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	Oficina General de Administración	
3	ANTECEDENTES		
	<p>1. El 21 de febrero de 2025 se convocó la Subasta Inversa Electrónica N° 004-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN 2025 A CARGO DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA LA LIBERTAD DEL PNC MAQUINARIAS.</p> <p>2. El 5 de marzo de 2025, mediante acta suscrita el Organo Encargado de las Contrataciones declaró el desierto del procedimiento de selección al no existir dos (2) ofertas válidas, y con el Informe N° 044-2025-VIVIENDA/SG/OGA/OACP del 21 de marzo de 2025 se sustentó los motivos que conllevaron la declaratoria de desierto.</p> <p>3. El 8 de abril de 2025 se convocó la segunda convocatoria de la Subasta Inversa Electrónica N° 004-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN 2025 A CARGO DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA LA LIBERTAD DEL PNC MAQUINARIAS.</p> <p>4. El 21 de abril de 2025, por segunda vez declaró el desierto del procedimiento de selección debido a que únicamente una (1) oferta fue admitida y calificada; vulnerando el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN 2025 A CARGO DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA LA LIBERTAD DEL PNC MAQUINARIAS	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Subasta Inversa Electrónica N° 004-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Segunda convocatoria	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Único	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		<input type="checkbox"/>
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.		<input type="checkbox"/>
	Se presentaron dos (2) ofertas, pero únicamente un (1) postor obtuvo la admisión de su oferta, debido a: Que la ubicación del establecimiento (grifo) de la empresa ACUARIO FUELS S.A.C., no se encuentra ubicado en el distrito de Huanchaco ó Trujillo de la provincia de Trujillo departamento de La Libertad, de acuerdo a lo solicitado en el numeral VI de las especificaciones técnicas.		<input checked="" type="checkbox"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input checked="" type="checkbox"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input checked="" type="checkbox"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	<input type="checkbox"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="checkbox"/>

Firmado digitalmente por:
 HUANUCO CAPCHA ADELINA
 41891678 hard
 Motivo: Soy el autor del documento

6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [8] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas Los postores que participaron en la indagación de mercado y cuyas fichas de registro de osinergmin cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas, no participaron en el presente procedimiento de selección.	

8	<p>En ese sentido, previo a la tercera convocatoria de la Subasta Inversa Electrónica N° 004-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1 - Segunda convocatoria cuyo objeto es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES DE PREVENCION 2025 A CARGO DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA LA LIBERTAD DEL PNC MAQUINARIAS, se recomienda adoptar las siguientes medidas correctivas:</p> <p>1.- Remitir el presente informe a la Programa Nuestras Ciudades, a fin que en su calidad de área usuaria indiquen si existe la persistencia de la necesidad para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES DE PREVENCION 2025 A CARGO DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA LA LIBERTAD DEL PNC MAQUINARIAS.</p> <p>2.- De la consulta realizada, a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y del postor , de los motivos que conllevaron a la no presentación de su oferta no se obtuvo respuesta dentro del plazo otorgado.</p> <p>3. En tal sentido, a fin de cumplir con la finalidad pública para la presente contratación se sugiere que la siguiente convocatoria sea a través de una Adjudicación Simplificada.</p>
----------	---

9	<div style="text-align: center;"> <p>FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: CASTILLO ESCUDERO Routh Katharine FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2025/04/29 11:08:18-0500</p> <p>VIVIENDA</p> </div> <p style="text-align: center;">ROUTH KATHARINE CASTILLO ESCUDERO JEFA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	---

MVCS
 Por: LOPEZ PFOCCOHUANCA Betty FAU
 20504743307 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2025/04/29 09:38:12-0500

Firmado digitalmente por:
 HUAROC CAPCHA ADELINA FIR
 41891078 hard
 Motivo: Soy el autor del documento